La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, como Órgano de Contratación competente de la Central de Compras Provincial de Málaga

ANEXO VI

MODELO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES.

DATOS DEL EXPEDIENTE

Título del contrato	**CONTRATO BASADO DEL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA J.A. Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES PARA EL DISTRITO SANITARIO COSTA DEL SOL PERTENECIENTE A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA**				
Expediente	CONTR 2024 0001212385	**Código CPV[1]**		79710000-4	
Inmueble/inmuebles		**Localidad**	Málaga	**Provincia**	Málaga
Nº Lote Acuerdo Marco	**45**	**Referencia del catálogo**			
Denominación del lote	Vigilancia, mantenimiento y gestión de alarmas en Málaga de VE superior a 500.000€				
Procedimiento de adjudicación	Contrato basado en el Acuerdo Marco de homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, con nueva licitación				
Tipo de tramitación	Ordinaria				
Plazo de duración	24 meses. 1 de enero de 2025- 31 de diciembre de 2026				
Prórrogas					

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (IVA excluido)	**IMPORTE IVA**	**IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (IVA incluido)**
1ª ANUALIDAD: 231.639,79 €	1ª ANUALIDAD: 48.644,36 €	1ª ANUALIDAD: 280.284,15 €
2ª ANUALIDAD: 953.229,68 €	2ª ANUALIDAD: 200.178,23 €	2ª ANUALIDAD: 1.153.407,91 €
3ª ANUALIDAD: 738.638,04 €	3ª ANUALIDAD: 155.113,99 €	3ª ANUALIDAD: 893.752,03 €
TOTAL: 1.923.507,51 €	TOTAL: 403.936,58 €	TOTAL: 2.327.444,09 €
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN TOTAL (IVA excluido) EN LETRA: UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS SIETE EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS		

[1] Se detallan los CPV del Acuerdo Marco, debiendo seleccionarse el que corresponda:
50610000-4 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad.
79710000-4 Servicios de seguridad:
79711000-1 Servicios de vigilancia de sistemas de alarma.
79713000-5 Servicios de guardias de seguridad.
79714000-2 Servicios de vigilancia.
Recuérdese en caso de ser una entidad obligada al uso del tramitador electrónico de expedientes de contratación, que el propio sistema facilita esta información.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	18/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmPEL3Q4QQEFVGB9L2VKCHK6LF9	PÁG. 1/5

PBL IVA EXCLUIDO	MODIF 20%	VE
2.265.793,08 €	453.158,62 €	2.718.951,70 €

En la tramitación del expediente de adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (en adelante contrato basado en Acuerdo Marco), se han puesto de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 23 de febrero de 2024, se formalizó el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (en adelante Acuerdo Marco), tras haber sido declarados de necesaria uniformidad los servicios integrados para la seguridad interior en inmuebles de la Junta de Andalucía mediante Resolución de 4 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Patrimonio -entonces competente por razón de la materia-, publicada en el BOJA nº 246 de 21 de diciembre de 2018, revistiendo el carácter de homologados, conforme al artículo 37 del Decreto 39/2011, 2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (en adelante Decreto 39/2011), entre la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y las diferentes empresas que resultaron homologadas en cada uno de los 72 lotes que lo componen. El mismo tiene una duración inicial de dos años, finalizando el 22 de febrero de 2026, pudiendo ser objeto de prórrogas anuales con un máximo de dos años.

Segundo. - El 20 de agosto de 2024, la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario de Málaga suscribe Documento de Licitación para la celebración del Contrato Basado en el Acuerdo Marco, previo informe preceptivo de la Secretaría General de Interior de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Tercero. - El 29 de agosto de 2024, la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario de Málaga envía invitación a las empresas:

EULEN SEGURIDAD SA.

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SAU

ILUNION SEGURIDAD S.A.

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.

SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.

Otorgándoles un plazo de 22 días para la presentación de ofertas.

Cuarto. - Finalizado el plazo de presentación de ofertas, concurriendo a la licitación todas las empresas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Quinto. - Valoradas las proposiciones presentadas por el servicio de contratación, se obtienen las siguientes puntaciones:

Modalidad 2: VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON CONEXIÓN A CRA						
CRITERIOS	**EULEN SEGURIDAD**	**GRUPO CONTROL**	**ILUNION SEGURIDAD**	**SECURITAS**	**SECOEX**	**SEGURISA**
A) Calidad de la descripción del activo y entorno	9	9	2,25	4,5	0	0
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo	9	9	2,25	9	0	0
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	3,5	3,5	1,75	5,25	3,5	1,75
D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	5,25	7	5,25	5,25	5,25	1,75
E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar	3	3	2,25	3	2,25	0,75
F) Calidad en el sistema calidad del mantenimiento preventivo	2	2	0	2	2	0
G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar	3	3	1,5	3	3	0,75
H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas	4	4	4	4	4	0
I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación.	3	2	4	1	4	0
J) Formación obligatoria. Horas presenciales.	10	10	10	10	10	0
K) Oferta económica	42	23,79	0	18,41	29,37	5,06
TOTAL PUNTUACIÓN	**93,75**	**76,29**	**33,25**	**65,41**	**63,37**	**10,06**

Siendo la puntuación total, tras la suma de los distintos criterios, la siguiente ordenada por orden decreciente:

ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	EULEN SEGURIDAD, S.A.	93,75
2	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	76,29
3	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	65,41
4	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	63,37
5	ILUNION SEGURIDAD, S.A.	33,25
6	SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	10,06

En consecuencia, la **Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario de Málaga** acuerda proponer la adjudicación a favor **EULEN SEGURIDAD, S.A.** al haber obtenido la máxima puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación, del contrato basado en el Acuerdo Marco.

Sexto. - Consta en el expediente documento contable AD, CONT 2024 123148430, de autorización y disposición del crédito, correspondiente a la adjudicación del Contrato Basado en el Acuerdo Marco,

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	18/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmPEL3Q4QQEFVGB9L2VKCHK6LF9	PÁG. 3/5

fiscalizado favorablemente por la Intervención competente, y autorizado por la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario de Málaga.

A estos antecedentes de hecho le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - El artículo 227.2 de la LCSP establece que las centrales de contratación actuarán adquiriendo suministros y servicios para otros entes del sector público, o adjudicando contratos o celebrando acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición para la realización de obras, suministros o servicios destinados a los mismos.

Atendiendo a lo previsto en los artículos 34.4 y 38.2 del Decreto 39/2011 y estando en vigor el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior, este órgano de contratación está obligado a contratar mediante contrato basado en el mismo con las empresas incluidas en el Catálogo de Bienes y Servicios Homologados los correspondientes servicios.

Segundo. - Los contratos basados se adjudicarán convocando a las partes a una nueva licitación en la que se tomarán como base los términos especificados en los pliegos del Acuerdo Marco, de conformidad con lo previsto en el artículo 221.5 de la LCSP y en los términos indicados en el apartado IV del PCAP del Acuerdo Marco.

Tercero. - Serán de aplicación al contrato el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y el de Prescripciones Técnicas Particulares aprobados en el expediente del Acuerdo Marco, que integran el presente Contrato Basado en el Acuerdo Marco junto su documento de licitación.

Cuarto. - El artículo 36.3 de la LCSP prevé que *"los contratos basados en un Acuerdo Marco y los contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición se perfeccionan con su adjudicación".*

Quinto. - El artículo 62 de la LCSP establece que los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan.

En virtud de lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa (BOJA núm. 22 de 02 febrero de 2022) y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes

RESUELVO

Primero. - Adjudicar el contrato basado en el Acuerdo Marco a favor de la mercantil **EULEN SEGURIDAD, S.A.**, por un importe total (IVA incluido) de **DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MILCUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (2.327.444,09 €)** de los que **CUATROCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (403.936,58 €)** corresponden al 21% de I.V.A., por una duración inicial de **24 MESES**, iniciándose el **01 de ENERO de 2025**, y finalizando el **31 de DICIEMBRE de 2026**, conforme a los siguientes precios/hora unitarios ofertados por la empresa adjudicataria:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	18/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmPEL3Q4QQEFVGB9L2VKCHK6LF9	PÁG. 4/5

CONCEPTOS		EJERCICIO		
		2024	2025	2026
Actividades	Vigilancia (IA1)	16,37 €	16,69 €	17,02 €
	Mantenimiento de sistemas de seguridad (IA2)	1,64 €	1,67 €	1,70 €
	Gestión de alarmas (IA3)	0,23 €	0,24 €	0,24 €
Modalidad (IM3 = IA1 + IA2+ IA3)		18,23 €	18,59 €	18,96 €
Importe total básico		213.148,53 €	869.504,43 €	665.106,00 €
Importe de complementos		18.491,26 €	83.725,25 €	73.532,04 €
Porcentaje de Costes Indirectos		6,00%	6,00%	6,00%
Porcentaje de Gastos Generales		5,66%	5,66%	5,66%
Porcentaje de Beneficio industrial		6,00%	6,00%	6,00%

Segundo. – Ordenar la notificación a la empresa adjudicataria y al resto de empresas licitadoras con indicación de los recursos procedentes y la publicación en el perfil de contratante en el plazo máximo de 15 días tras la notificación del presente, así como en el Diario Oficial de la Unión Europea en el plazo de diez días naturales.

Tercero. - El importe de la garantía definitiva del contrato basado, corresponde al 5% sobre el importe de adjudicación (sin IVA), por tanto, el total es de **NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (96.175,38 €)**, de conformidad con lo establecido en el apartado E. Garantía definitiva de la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco de Homologación, (PCAP, A.M.H.) que rigen la presente contratación.

La constitución de la misma, será preferentemente mediante retención en el precio, de conformidad con lo establecido en la cláusula 25.3 Constitución de la garantía definitiva del PCAP, A.M.H.

Cuarto. - Designar como responsable del contrato a **DÑA. MARÍA MORALES AGUILAR,** Responsable Unidad de Infraestructura e Instalaciones del Distrito de Atención Primaria Costa del Sol.

Asimismo, resuelvo ordenar la comunicación de este nombramiento a la persona contratista en el plazo de quince días naturales.

Quinto. - Formalizar el contrato en documento administrativo.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL
HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	18/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmPEL3Q4QQEFVGB9L2VKCHK6LF9	PÁG. 5/5

INFORME TÉCNICO QUE TIENE POR OBJETO LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO BASADO DEL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA J.A Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES PARA EL DISTRITO SANITARIO COSTA DEL SOL DE MÁLAGA, PERTENECIENTE A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA

1. RELACIÓN DE EMPRESAS LICITADORAS

Las empresas que participan en el procedimiento han sido las siguientes:

- EULEN SEGURIDAD S.A.
- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.
- ILUNION SEGURIDAD S.A.
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.
- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.
- SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.

2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR (DE 0 A 40 PUNTOS)

Los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor que se establecen para la modalidad 2, que es la que le corresponde al expediente objeto de valoración, son los siguientes:

A) Calidad de la descripción del activo y entorno: **de 0 a 9 puntos**

B) Calidad del análisis y gestión del riesgo: **de 0 a 9 puntos**

C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección: **de 0 a 7 puntos**

D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios: **de 0 a 7 puntos**

E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar: **de 0 a 3 puntos**

F) Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo: **de 0 a 2 puntos**

G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar: **de 0 a 3 puntos**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA MARIA DIAZ RUIZ	20/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmEFB39HJLB8QWRFVQXHR4YAX3L	PÁG. 1/8

3. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

A. CALIDAD DE LA DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO Y ENTORNO (DE 0 A 9 PUNTOS)

EMPRESA	COMENTARIOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA
EULEN SEGURIDAD S.A.	Realiza una muy buena descripción de cada centro objeto del contrato. Para cada uno de estos centros, detalla con un muy alto nivel de detalle los datos de la actividad que se realiza, el entorno, el edificio, tanto el interior como los exteriores, destacando el análisis de los medios de seguridad con los que cuentan, así como la identificación de las amenazas específicas de seguridad. Se considera una descripción exhaustiva.	9
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	Realiza una muy buena descripción de cada centro, identificando cada activo, su ubicación y entorno. En cuanto a la descripción de los activos, describen los accesos, salidas, su interior y las amenazas, particularizándolas para cada centro. Destaca el análisis de los medios de protección contra la amenaza de presencias no autorizadas, de los medios físicos de protección contra otras amenazas y de las medidas pasivas de evacuación, así como las carencias detectadas. Se considera una descripción exhaustiva.	9
ILUNION SEGURIDAD S.A.	Realiza una insuficiente descripción de los centros. Solo describen los aspectos relativos al CS Las Lagunas, C.S. Estepona, C.S. San Miguel, C.S. Albarizas, C.S. Arroyo de la Miel y C.S. San Pedro, faltando el estudio del resto de centros objeto del presente expediente. En cuanto a los centros analizados, describe de modo resumido la ubicación, los accesos, el entorno y la distribución interior. Se considera una descripción somera.	2,25
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.	Realiza una aceptable descripción de los centros. Hacen una buena caracterización tanto del exterior como interior de los centros, indicando las medidas de protección. Sin embargo, no incluyen los servicios de emergencia cercanos. En cuanto al entorno, aunque detallan el entorno cultural y socioeconómico, en el urbanístico incluyen los PGOU en el que se encuentran los centros, pero no particularizan los edificios existentes en las inmediaciones de estos para conocer cómo afecta a la seguridad y aspectos a tener en cuenta. Incorporan una completa relación de los medios pasivos. La identificación de amenazas la realizan de forma general. Se considera una descripción correcta.	4,5

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA MARIA DIAZ RUIZ	20/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmEFB39HJLB8QWRFVQXHR4YAX3L	PÁG. 2/8

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.	Realiza una deficiente descripción, aportando datos generales de la provincia de Málaga, sin particularizar en los centros objeto de estudio. En cuanto a las medidas de seguridad y elementos de los centros, se basa en lo que aparece en la documentación aportada para la licitación, sin reflejar nada concreto de los centros. La descripción de las amenazas es general, sin particularizar en ningún centro. Se considera una descripción deficiente.	0
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.	Realiza una deficiente descripción, aportando una descripción de Andalucía. En cuanto a los activos, habla de edificios de la Junta de Andalucía que no tienen relación con la presente licitación. Para los sistemas de seguridad se refiere al pliego. En relación a las amenazas, no particulariza para los centros a estudiar. Se considera una descripción deficiente.	0

B. CALIDAD DEL ANÁLISIS Y GESTIÓN DEL RIESGO (DE 0 A 9 PUNTOS)

EMPRESA	COMENTARIOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA
EULEN SEGURIDAD S.A.	Realiza un análisis específico de cada centro empleando el método Mosler, justificando exhaustivamente la valoración de cada riesgo. Además, analiza correctamente las vulnerabilidades detectadas en cada centro y propone soluciones para estas. Se considera una descripción exhaustiva.	9
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	Emplea 3 metodologías para evaluar los riesgos de cada centro: la norma técnica para evaluar el riesgo de intrusión, el método Meseri para evaluar el riesgo de incendios y el Método de Probabilidad e impacto. Se considera un muy buen análisis, en el cual también incluyen soluciones para reducir estos riesgos. Se considera una descripción exhaustiva.	9
ILUNION SEGURIDAD S.A.	Emplea el método Mosler, analizando todos los centros conjuntos, sin particularizar en la justificación de los valores que obtienen ni en las recomendaciones planteadas. Se considera una descripción somera.	2,25
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.	Emplea el Método ARS, donde categoriza los centros de salud según el nivel de riesgo. Realiza una muy buena justificación de las vulnerabilidades detectadas para cada centro, así como propuesta de soluciones. Se considera una descripción exhaustiva.	9
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.	Utiliza la matriz probabilidad impacto de modo genérico, sin particularizar en ningún centro de salud del DSCS. Se considera una descripción deficiente.	0

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA MARIA DIAZ RUIZ	20/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmEFB39HJLB8QWRFVQXHR4YAX3L	PÁG. 3/8

SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.	Se considera una descripción deficiente ya que solo define la metodología pero no realiza ninguna evaluación de riesgos de los centros objeto del contrato.	0

C. CALIDAD DE LAS PREVISIONES RELATIVAS A LA GESTIÓN DE INCIDENTES EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN (DE 0 A 7 PUNTOS)

EMPRESA	COMENTARIOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA
EULEN SEGURIDAD S.A.	Establecen unos procedimientos de actuación y gestión de los posibles accidentes que se considera completo, aunque se hace de modo generalizado sin especificarse por centros medidas o protocolos concretos. Se consideran unos protocolos correctos.	3,5
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	Establecen unos procedimientos de actuación y gestión de los posibles accidentes aceptables. Aunque aportan un informe bastante completo por cada centro, son bastante generales. Se consideran unos protocolos correctos.	3,5
ILUNION SEGURIDAD S.A.	Aporta procedimientos generales para la gestión de los incidentes, sin valorar cada centro específicamente. Se consideran uno protocolos someros.	1,75
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.	Aporta procedimientos que en algunos aspectos son generales y en otros bastante detallados, que se ajustan a las necesidades de los centros del DSCS, aunque no particulariza para cada uno. Se consideran uno protocolos detallados.	5,25
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.	Aportan unos procedimientos de actuación y gestión de los posibles accidentes que son completos, pero de forma general sin particularizar en los centros objeto del contrato. Se consideran unos protocolos correctos.	3,5
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.	Aporta unos procedimientos escuetos y generales. Se consideran uno protocolos someros.	1,75

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA MARIA DIAZ RUIZ	20/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmEFB39HJLB8QWRFVQXHR4YAX3L	PÁG. 4/8

D. CALIDAD DE LAS PREVISIONES RELATIVAS A DISPONIBILIDAD DE EVENTUALES MEDIOS DE APOYO A LOS SERVICIOS (DE 0 A 7 PUNTOS)

EMPRESA	COMENTARIOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA
EULEN SEGURIDAD S.A.	Realizan una buena descripción de los medios humanos y materiales al servicio de los centros. Aportan una relación de medios eventuales de apoyo a disposición del servicio que no están incluidos en el precio del contrato. Se considera una descripción detallada.	5,25
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	Realiza una muy buena descripción de los medios de apoyo, tanto materiales como humanos, a disposición de los centros. Destaca el compromiso de poner a disposición de los centros del DSCS medios materiales ante las carencias de seguridad detectadas, así como planos actualizados en DWG con la infraestructura de elementos de seguridad y su actualización constante. Se considera una descripción exhaustiva.	7
ILUNION SEGURIDAD S.A.	Realiza una buena descripción de los recursos humanos y medios materiales puestos a disposición de los centros, describiendo las funciones de estos y como coordinarían el servicio. Describen un plan de contingencia muy completo ante situaciones que interrumpan el servicio. Sin embargo, en la relación de medios técnicos en situaciones eventuales, no detallan el uso de arcos o escáneres. Se considera una descripción detallada.	5,25
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.	Presentan una buena relación de recursos humanos y las funciones que desarrollarán para el servicio. La organización del servicio es acorde a las necesidades de los centros. Sin embargo, en la relación de medios materiales que aportan muchos son con coste para el DSCS. Se considera una descripción detallada.	5,25
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.	Realizan una buena descripción de los recursos al servicio de los centros, enumerando la estructura de recursos humanos y sus funciones, las medidas organizativas y los recursos técnicos para el contrato. Se considera una descripción detallada.	5,25
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.	Realiza una descripción insuficiente de los medios de apoyo al servicio, enumerando de modo general los medios humanos de las delegaciones de esta empresa y de los equipos y medios materiales. Se considera una descripción somera.	1,75

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA MARIA DIAZ RUIZ	20/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmEFB39HJLB8QWRFVQXHR4YAX3L	PÁG. 5/8

E. CALIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE SE PROPONE DESARROLLAR (DE 0 A 3 PUNTOS)

EMPRESA	COMENTARIOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA
EULEN SEGURIDAD S.A.	Provee de un sistema de información informatizado que incluye la monitorización permanente de los sistemas, en el que el propio cliente puede optar por acceder directamente o por recibir informes a demanda. La información y el contenido que gestiona la aplicación se consideran válidos y óptimos para lograr la optimización en el mantenimiento preventivo de las infraestructuras.	3
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	Provee de un sistema de información informatizado que incluye la monitorización permanente de los sistemas, en el que el propio cliente puede optar por acceder directamente o por recibir informes a demanda. La información y el contenido que gestiona la aplicación se consideran válidos y óptimos para lograr la optimización en el mantenimiento preventivo de las infraestructuras.	3
ILUNION SEGURIDAD S.A.	Provee de un sistema de información informatizado que describe el tipo de documentos que servirán para informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación y las formas de acceso del cliente a la información.	2,25
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.	Provee de un sistema de información informatizado que incluye la monitorización permanente de los sistemas, en el que el propio cliente puede optar por acceder directamente o por recibir informes a demanda. La información y el contenido que gestiona la aplicación se consideran válidos y óptimos para lograr la optimización en el mantenimiento preventivo de las infraestructuras.	3
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.	Provee de un sistema de información informatizado que describe el tipo de documentos que servirán para informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación y las formas de acceso del cliente a la información.	2,25
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.	Provee de un sistema de información no informatizado que describe parcialmente el tipo de documentos que servirán para informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación y las formas de acceso del cliente a la información.	0,75

F. CALIDAD EN EL SISTEMA DE CALIDAD DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO (DE 0 A 2 PUNTOS)

EMPRESA	COMENTARIOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA
EULEN SEGURIDAD S.A.	El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoría externa trimestral	2

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA MARIA DIAZ RUIZ	20/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmEFB39HJLB8QWRFVQXHR4YAX3L	PÁG. 6/8

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoría externa trimestral	2
ILUNION SEGURIDAD S.A.	El modelo de gestión de mantenimiento preventivo está fundamentado en normas de calidad, pero no prevé financiar su auditoría externa trimestral ofreciendo un plan de control y revisiones por la propia empresa que se limita a los mínimos legales establecidos.	0
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.	El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoría externa trimestral	2
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.	El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundad en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoría externa trimestral	2
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.	El modelo de gestión de mantenimiento preventivo está fundamentado en normas de calidad, pero no prevé financiar su auditoría externa trimestral ofreciendo un plan de control y revisiones por la propia empresa que se limita a los mínimos legales establecidos.	0

G. CALIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE SE PROPONE DESARROLLAR (DE 0 A 3 PUNTOS)

EMPRESA	COMENTARIOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA
EULEN SEGURIDAD S.A.	Provee de un exhaustivo sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas (también por el cliente), y la generación de informes al respecto. (incluso históricos de averías por componentes).	3
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	Provee de un exhaustivo sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas (también por el cliente), y la generación de informes al respecto. (incluso históricos de averías por componentes).	3
ILUNION SEGURIDAD S.A.	Provee de un sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas, y la generación de informes al respecto.	1,5
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.	Provee de un exhaustivo sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas (también por el cliente), y la generación de informes al respecto. (incluso históricos de averías por componentes).	3
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.	Provee de un exhaustivo sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas (también por el cliente), y la generación de informes al respecto. (incluso históricos de averías por componentes).	3

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA MARIA DIAZ RUIZ	20/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmEFB39HJLB8QWRFVQXHR4YAX3L	PÁG. 7/8

SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.	Provee de un sistema de información no informatizado para la comunicación de averías.	0,75

4. RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES

Modalidad 2: VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON CONEXIÓN A CRA						
CRITERIOS	**EULEN SEGURIDAD**	**GRUPO CONTROL**	**ILUNION SEGURIDAD**	**SECURITAS**	**SECOEX**	**SEGURISA**
A) Calidad de la descripción del activo y entorno	9	9	2,25	4,5	0	0
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo	9	9	2,25	9	0	0
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	3,5	3,5	1,75	5,25	3,5	1,75
D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	5,25	7	5,25	5,25	5,25	1,75
E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar	3	3	2,25	3	2,25	0,75
F) Calidad en el sistema calidad del mantenimiento preventivo	2	2	0	2	2	0
G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar	3	3	1,5	3	3	0,75
TOTAL PUNTUACIÓN	**34,75**	**36,5**	**15,25**	**32**	**16**	**5**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA MARIA DIAZ RUIZ	20/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmEFB39HJLB8QWRFVQXHR4YAX3L	PÁG. 8/8